



DESIGNA FUNCIONARIOS INTEGRANTES
DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE
LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCION EXENTA N°

0002

ARICA, 03 ENE. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.875, Orgánica Constitucional de Bases Generales e la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley 20.500, de fecha 4 de febrero de 2011, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Circular N° 025, de fecha 16 de junio de 2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo; y el D.S. N° 397 de 1976 y N° 52 del 28 de abril del 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de designar los funcionarios integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, dicto lo siguiente;

RESUELVO:

1. Designese a los siguientes funcionarios como integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota:
 - Giovanna Pastén Castro, Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
 - Fernando Robledo Hinojosa, Jefe del Departamento de Planes y Programas.
 - Mónica Abarza Lozano, Coordinadora Regional del Programa de Desarrollo de Barrios,
2. Esta designación es sin perjuicio de las labores que son propias y que se encuentran establecidas en su quehacer habitual.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

KVR/LAF/laf

DISTRIBUCION:

- Fernando Robledo Hinojosa
- Giovanna Pastén Castro
- Mónica Abarza Lozano
- Siac
- Oficina de partes.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Ministro de Fe